



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5 – 31
Tel. 869 25 04

J01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADOS EN LISTA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSON

FIJA EN LISTA

La liquidación del crédito allegada por el apoderado del demandante, se pone en traslado al Ente Territorial demandado, por el término de tres días, (# 2 art. 446 – y 110 C. G. P. en concordancia con el art. 9 del Decreto 806 de junio/2020, Ley 2213 de 2022, por remisión del art. 145 del C. P.L. y S.S.)

PROCESO : Ordinario Laboral (Doble Instancia)
DEMANDANTE : Fredy Rubiel Pérez Ocampo (Cédula 70.302.690)
DEMANDADO : Municipio de Argelia, Antioquia (Nit.890.981.786-8)
RADICADO : 05 756 31 12 001 2020-00088 02

TRASLADO : A la parte demandada, del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2022, a través de su correo electrónico

A ENVIARSE : El 30 de agosto de 2022

R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA